

plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XIII, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), y elevado el expediente al departamento para su aprobación, sin que figure propuesto ningún opositor por no haberse presentado el único aspirante admitido, en su día, según se hace constar por el Tribunal en el acta correspondiente.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XIII, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12920** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Historia de América e Historia de la Colonización Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Historia de América e Historia de la Colonización Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 5 de junio próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Duque de Medinaceli, 4, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

De conformidad con la norma 6.5 del Reglamento, el primer ejercicio dará comienzo a las dieciséis horas de este mismo día.

Madrid 24 de abril de 1979.—El Presidente, José Antonio Calderón Quijano.

## ADMINISTRACION LOCAL

**12921** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 53, correspondiente al día 10 de mayo de 1979, se publica convocatoria de provisión de una plaza de Asistente Social.

La plaza convocada está clasificada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos Auxiliares, dotada con la retribución básica anual de 288.000 pesetas, correspondientes al nivel de proporcionalidad seis, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 11 de mayo de 1979.—El Presidente.—2.666-A.

**12922** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad cinco plazas de Médicos.*

Recibidas las designaciones de aquellos que han de constituir el Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir en propiedad cinco plazas de Médicos de la plantilla provincial, motivado por renunciaciones al cargo, aceptadas, de algunos miembros del mismo, éste queda nombrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Concheiro Carro, Catedrático de la Universidad de Santiago; suplente, don Marcos Sopena Dasí, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Eduardo Pérez Hervada, de la Real Academia de Medicina (La Coruña); suplente, don Alvaro Urgoiti Somovilla, de la Real Academia de Medicina (La Coruña).

Don Juan Rodríguez Agrados, de la Diputación de Zamora.  
Don Víctor Bustamante Murga, Catedrático de la Facultad de Medicina de Bilbao; suplente, don Enrique García Ortiz, del Hospital del Niño Jesús, Madrid.

Don Bernardino Pardo Ouro, Hospital Provincial de Lugo; suplente, don Emilio Alfonso Pardo, Hospital Provincial de Lugo.

Secretario: Don Cesáreo Álvarez Vázquez, funcionario Letrado de esta Diputación; suplente, don Fernando Fernández Méndez, funcionario Letrado de esta Diputación.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Se convoca a los señores miembros del Tribunal antes mencionados, así como a los opositores de la lista publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12 de marzo último y «Boletín Oficial del Estado» de la misma fecha para que concurran en el aula número 3 de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela, a las diez horas de la mañana del día 28 de junio próximo, a fin de dar comienzo a las pruebas selectivas de dicha oposición.

Lugo, 14 de mayo de 1979.—El Presidente, Luis Concheiro Carro.—El Secretario, Cesáreo Álvarez Vázquez.—2.667-A.

**12923** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona 2.ª de Luarca.*

La excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, en sesión de 29 de marzo de 1979, acordó convocar concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona 2.ª de Luarca, aprobando asimismo las bases que han de regir el mismo, las cuales fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 27 de abril de 1979, y cuyo extracto de las mismas es como sigue:

Las instancias, ajustadas al modelo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán acompañadas, en todo caso, de los documentos acreditativos de los méritos que el interesado alegue, y si se trata de Recaudadores, para poder concursar con este carácter preferente, además, adjuntarán certificación de la Tesorería de reunir las condiciones que se especifican en el artículo 56.2 del Estatuto Orgánico.

El plazo de admisión de solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Características de la zona objeto de este concurso:

Provincia: Oviedo. Zona: 2.ª de Luarca. Capitalidad: Vegadeo. Turno: Funcionarios de la Diputación de Oviedo. Cargo en voluntaria: 58.000.000 de pesetas, aproximadamente. Categoría: Segunda. Fianza individual: 2.479.000 pesetas. Premio de cobranza en voluntaria: 5,70 por 100. Demarcación: Comprende los términos municipales de Boal, Castropol, Grandas de Salime, Illano, Pesoz, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, Taramundi, Vegadeo y Villanueva de Oscos.

Independientemente del premio de cobranza antes citado, el Recaudador tendrá derecho al: 75 por 100 de participación en los recargos de apremio que pueda corresponder a la Diputación y de la recompensa especial establecida en el artículo 78 del Estatuto Orgánico que el Estado conceda; 100 por 100 de la recompensa especial establecida en el artículo 79 del Estatuto Orgánico que el Estado conceda a esta Diputación; 10 por 100 sobre lo que recauda en periodo voluntario por la cobranza de cuotas de las Cámaras de Comercio, Propiedad Urbana y Agraria, y 5 por 100 sobre recaudación de cuotas del Servicio de Plagas del Campo.

El Recaudador designado tiene la obligación de constituir la fianza prevista dentro del tiempo que medie desde la firmeza en vía administrativa del nombramiento hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalarse para la posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

El Recaudador electo habrá de tomar posesión del cargo, una vez constituida la fianza, al comienzo del inmediato ejercicio o en la fecha que pueda señalarse expresamente, si circunstancias especiales o de fuerza mayor así lo hicieran aconsejable.

La falta de toma de posesión determinará los efectos previstos en el artículo 87 del vigente Estatuto Orgánico.

El cargo de Recaudador lleva consigo las incompatibilidades determinadas en el artículo 40, en relación al 29, del citado Estatuto.

El acuerdo de la excelentísima Diputación resolviendo este concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días.

Oviedo, 4 de mayo de 1979.—El Presidente, José Puertas Meré. El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—6.882-E.